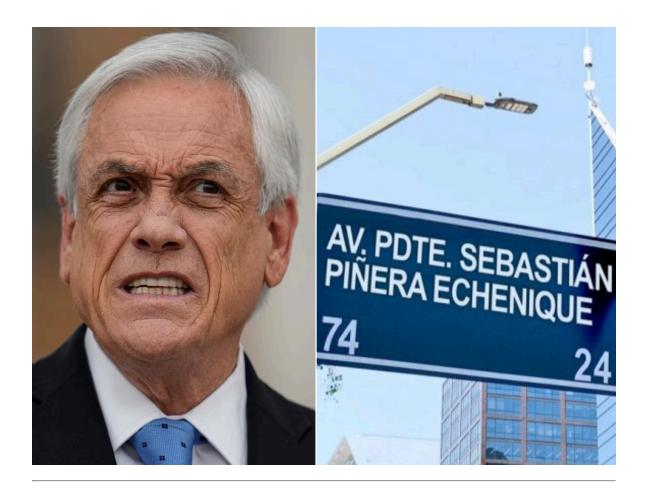
Vecinos de Las Condes acuerdan cambiar de nombre a la Avenida Cuarto Centenario: Ahora se llamará Avenida Sebastián Piñera

El Ciudadano · 20 de febrero de 2024

Tras ocho días de una votación en la que participaron más de 25 mil personas, el 61% de los vecinos de Las Condes se mostró de acuerdo con homenajear el difunto exmandatario poniendo su nombre en una de las principales calles de la comuna. La decisión ahora deberá ser ratificada por el Concejo Municipal y el Consejo de la Sociedad Civil.



Fueron más de **25 mil vecinos de Las Condes** los que participaron en la **consulta ciudadana** realizada entre el 12 y 19 de febrero, la cual tuvo por objetivo determinar el **cambio de nombre de una de las calles de la comuna** por el del fallecido expresidente Sebastián Piñera.

Tras ocho días de votación, el **60,67**% de los vecinos que participaron en el proceso (15.705 personas) se manifestó **a favor** del cambio de nombre, mientras que un **39,33**% (10.183 personas) votó **en contra** de la propuesta.

Al ser consultados sobre la calle que debería llevar el nombre del difunto exmandatario, el 65,56% (10.296) de los participantes optó por la Avenida Cuarto Centenario, mientras que Avenida Apoquindo y Avenida Las

Condes fueron votadas por un 18,34% (2.880) y un 16,1% (2.529)

respectivamente.

La propuesta ahora deberá ser ratificada por el Concejo Municipal y el

Consejo de la Sociedad Civil. En caso de ser aprobada, se iniciarían los

trámites con entidades públicas y privadas para concretar el cambio de nombre de

la concurrida avenida.

Tras la votación, la alcaldesa **Daniela Peñaloza** (UDI) -hoy investigada en una

serie de causas de corrupción al interior del municipio-, destacó la importancia de

la **participación ciudadana** en el proceso:

«Para nosotros es fundamental conocer la opinión de los vecinos. Esta encuesta

refleja que más del 60% está de acuerdo con el cambio de nombre de una avenida

de Las Condes para honrar a nuestro vecino y expresidente Sebastián

Piñera Echenique».

Fuente: El Ciudadano